

EL DEFENSOR DE GRANADA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE
Órgano de la Prensa diaria de esta Provincia
N.º 17.491

OFICINAS: Reyes Católicos, 8, principal
Sabado 12 de Enero de 1948
TALLERES: Pazo Seco de Luena, 11

LO INTOLERABLE

LAS COMUNICACIONES

El desbarajuste ferroviario en toda España ha llegado a extremos increíbles. No se comprende ni tanta desorganización por parte de las compañías, ni tanta pasividad por parte del Gobierno.

Las quejas que se reciben de todas las provincias españolas demuestran que el problema tiene carácter general. Y mientras aquí, allá y en todas las partes, el público sufre los naturales perjuicios de tan enorme desconcierto, mientras los perjudicados gritan y protestan, sin que nadie los oiga, los que no sufren los perjuicios, siguen en su actitud indiferente, según frase es de actualidad en las notas oficiales.

Aquí, por lo visto, no hay manera de pasar del estudio teórico a las enseñanzas prácticas. Pero es que se pretende seguir así por más tiempo? ¿Es que todos los intereses pueden estar sometidos a una desorganización tan ruinosa? ¿Es que no hay ningún medio para poner un poco de orden en los servicios ferroviarios? El público se hace todos los días esta pregunta, y se hace con la natural inquietud.

Porque llevamos bastante tiempo esperando inútilmente una solución, esta solución, esperada y deseada por todos, no llega nunca. Por el contrario, el mal se complica, se agrava, adquiere caracteres alarmantes, como si nadie se preocupara de corregirlo. V. ahora mismo, la situación nuestra los más pavosos tintes. La normalidad ha llegado al límite máximo.

Véase lo que ocurre en toda España con la interrupción de trenes. Peligro para los intereses del público y la vida de los viajeros. Por que no solamente hay que lamentar retrasos, interrupciones y pérdidas; es que con una frecuencia que produce asombro, se registran siniestros en diversas líneas, como si la desorganización actual no permitiera ni las más elementales, las más imprescindibles garantías, para el que viaja.

¿Qué significa esto? Trenes que se descarrilan, trenes que chocan... Casi a diario nos trae el telégrafo noticias de esta clase, dejándonos perplejos ante tanta anomalía. La última catástrofe ferroviaria, producida por la explosión de la caldera de un expreso, ha originado numerosos muertos y heridos. Ya lo conocen nuestros lectores, por la información telegráfica que publicamos en nuestro número de ayer.

Quiere decir que la enorme desorganización adquiere trágicos caracteres. Se habla de falta de elementos útiles, de ejemplo de material en pésimas condiciones, de abusos inconcebibles en un país con gobernantes conscientes de su deber... Sea lo que fuere, el resultado no puede ser más triste. A los graves daños que sufren la industria, el comercio y el público en general, hay que unir esa dolorosa zozobra del constante peligro de una catástrofe.

¿Cómo será posible que la opinión reclame y grite para que los Poderes públicos pongan mano dura y enérgica en este horrible desconcierto? ¿Concedamos a las actuales circunstancias—y ya es conceder mucho—una parte de la anomalía ferroviaria; pero la otra parte corresponde por entero a la pasividad de los gobernantes, a la ineptitud de los obligados a cortar abusos, a la codicia y al gobierno de algunas empresas. Es que tantos y tan sagrados intereses pueden estar a merced de esos omelones?

Los granadinos tenemos derecho a que nos expliquen. Y nos hemos quejado innumerables veces con el mismo resultado negativo de las demás provincias españolas. Lo que aquí ocurre es una verdadera vergonzosa. Se y admiten suprimidos trenes; se ha reducido el servicio a lo indispensable. Y sin embargo, la irregularidad es cada día mayor. Los correos llegan cuando los quieren. Eso cuando llegan.

Porque anoche no llegó a Granada el correo de Madrid. Se dijo que no había enlazado en Baeza. No es la primera vez que ocurre esto. En la última, tal como van las cosas, claro que no. Como que anoche tampoco llegó el correo. El comercio sufre molestias y perjuicios; los tenemos razón para lamentarnos por el grito en el cielo por esta anomalía creciente que es una vergüenza. Pero, ¿quién nos oye?

Preguntamos ahora: ¿no ha llegado el momento de que todas las fuerzas de Granada protesten contra la irregularidad del servicio ferroviario y reclamen urgentemente medidas contra tan inconcebibles abusos? Porque así no se puede continuar por tiempo indefinido. Ni es decoroso ni conveniente. No puede seguir ni una día más esta intolerable desorganización. Hay que gritar tan fuerte que nos oigan hasta los más sordos.

LA VIDA

Cada día se hace más difícil. Oyendo a la gente y viendo lo que cada cual tiene dentro de su propio hogar, se forma el convencimiento de que existe una crisis económica, tan angustiosa y extensa, que justifica las generales inquietudes y zozobras, rayanas en la desesperación, erguendose de las caderas populares, carentes para todos los actuales fundamentos sociales y que, por crear una neurosis pública de rebeldía, conduce, fatalmente, de las quejas, las protestas y los clamores que cruzan los ámbitos de España y cuya insuficiencia es evidente, a los actos irremediables de energía, sediciosos, que constituyen, en definitiva, las últimas apelaciones de los pueblos abatidos por la miseria y vejados por un régimen de privilegio y de injusticia.

Hay, cada ciudadano tiene un conflicto económico que no puede, en manera alguna, resolver. El que vive de rentas, ve que el Fisco se lleva de ellas la parte más sana. El que se dedica a la industria, tropieza con la escasez y la resistencia a aceptar subidas en los precios por la clientela. El que desearía un cargo, especialmente si es particular, chifla retribución insuficiente para satisfacer sus atenciones y en cambio se le exige más celo y trabajo, por lo mismo que los negocios están malos y hay que defender los intereses de la casa de que depende, desahogando reducidas energías, en evitación de que sobrevenga la ruina total. El que trabaja a jornal sufre, no sólo las consecuencias de la reducción de éste, sino sus intermitencias.

Y, sin embargo, de esto, se trabaja, se produce, se labora, se desarrollan y se multiplican las actividades de todos, y cada cual, en su esfera de acción, se esfuerza y consume energías intelectuales y físicas, sin percibir las remuneraciones o los frutos adecuados al esfuerzo.

Hay penuria para la vida; existe una gran crisis económica; pero en España se trabaja. Ese conjunto inmenso de iniciativas y esfuerzos fecundos, representa una fuente abundante de riqueza, de la cual apenas se sustentan los elementos intelectuales y laboriosos que la producen y la ponen en circulación, como si quisiera ser la vida, por las materias del cuerpo social.

¿A dónde va a parar el producto de todo ese trabajo nacional? Al pozo Abión, a la sima sin fondo del Estado, cuya organización viciada, errática y desmarcada todo lo consume, va a parar una gran parte de esa riqueza, a la otra parte a las cajas de los Bancos de las grandes empresas explotadoras y monopolizadoras, de los altos dignatarios de todos los órdenes, de los opulentos rentistas, de la omnipotente casta parasitaria de la nación.

Así, lo mismo que los arroyos y los ríos van a dejar sus caudales al mar, van esos rendimientos preciosos de la riqueza creada mediante el ingenio, los esfuerzos y el trabajo de las clases laboriosas y productoras, al vientre gigantesco e insaciable de la plutocracia que se ha impuesto en España, como consecuencia funesta de la política del régimen.

NOTAS AGRÍCOLAS
El cultivo de la patata

Hemos encontrado en *Le Progrés Agricole et Viticole*, la descripción de unas experiencias realizadas por monsieur Chermont, con objeto de averiguar los resultados que se obtienen empleando para la plantación de las patatas, no tubérculos enteros ni trozos de grandes dimensiones, sino pequeños fragmentos de los mismos del espesor de una moneda de dos pesetas, provistos de un ojo o yema.

«He precedido a este ensayo—dice su autor—que estoy convencido de que estos pequeños fragmentos así como de otros fragmentos gemeros, han de nacer hermosas y saludables patatas.»

MISCELÁNEA

Noticias políticas

Una carta del señor Nachez

Señor Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.
Muy señor mío: Al amparo de la Ley de Imprenta, pido que en réplica forzosa a los señores que me dirige el señor La Chica, en la entrevista publicada el día de ayer por el diario de su dirección, dé cabida en las columnas del mismo a la carta que le acompaña. Espero ser atendido su s. Pascual Nachez.

Señor Don Juan Ramón La Chica.
He leído su entrevista, y me da pena, con un redactor de EL DEFENSOR, y más que sorpresa, porque hace tiempo estaba anunciada por sus precedidos sucesores, me ha causado profundo estupor.

Para quietar mi ánimo y no poner mi indignación a la altura de sus insultos, he dejado transcurrir veinticuatro horas sin contestar sus dicitos, a fin de que el coro de sus acalorados aplaudidos y jales como suele acontecer con los despiantes de todos los bravatas.

Su pluma, señor La Chica, se ha excedido, como si siguiera los rumbos de su lengua, que desde unos meses tiene puesta cátedra en el Casino, de insultos para todo el que no esté con usted, sea quien fuere y sin respetar calidad ni sexo, clases ni personas.

Cada uno de lo que tiene y la soledad que poco a poco le va rodeando, es el comentario más preciso que tiene su lenguaje.

Puro basis de prebambuleo y vayasos derechos a las cuestiones que usted provoca en su entrevista.

Treten sus declaraciones de derivar las cuestiones que tiene con los conservadores y con la opinión general de Granada, encaminándose hacia los romanistas, a quienes supone instrumento secundario de aquéllos y oculta la verdad a sabiendas, pues los hechos demuestran lo contrario.

Todo el mundo sabe, que los conservadores han apoyado a los romanistas y no éstos a aquéllos, salvo cuando se trata de combiar gestiones políticas incompatibles con el bien de Granada. En cambio, usted ordenó a sus amigos que votasen a un maurista.

La verdad es que la Comisión provincial anuló el desistimiento, o sea, fuera del plazo legal, las elecciones municipales de dos distritos y un lugar de otro, en evitación de que en 1.º de año pudiese ser Alcalde un amigo del conde de Romanones.

LOS HOMBRES QUE FORMAN EL PARTIDO ROMANISTA

Los hombres que forman el partido romanista oponen su desprecio a esa expansión de sus nervios.

Llamar traidores a quienes no cambian de actitud porque no se someten a sus veleidades es ocurrencia irónica o grotesca.

La lealtad consiste, según usted, en seguirle ciegamente en sus correrías políticas, siendo un día de Moret, otro de Alhucemas, otro de Romanones, otro de Alba y nuevamente de Alhucemas.

Es la lealtad a la *Gaceta*, pero no la lealtad a los ideales. Los romanistas entendemos muy de otra manera que usted ese modo de ver la cuestión. Por eso se ha constituido el partido romanista.

Dice usted que rompo con mis compromisos y vuelvo mi historia al no continuar adherido a su política, y a ello debo decirle, que por mi parte no he dado incoherencia, sino perseverancia y corrección, despidiéndome con todas las decencias que la buena educación exige, primero, por carta y después personalmente, al ver que usted se había apartado del conde de Romanones, para seguir rumbos inciertos, que de momento han cristalizado en su adhesión al Presidente del Consejo de ministros.

Si eso constituye borrar mi historia, me alegro, porque demuestra que mi lealtad al conde de Romanones no ha flaqueado, ni le quedará, entendiéndolo bien, en ningún instante.

Que fui visitado por sus hermanos don Felipe y don Francisco, para recabar el voto de los concejales romanistas, es cierto; como también lo es que formulé escusas corteses a sus indicaciones, no comprendiendo, como se solicitaba el apoyo de un partido que aspiraba a la Alcaldía en oposición con las aspiraciones de los que pedían su voto.

El culto a la amistad y los mandatos de la educación, que divide a los hombres en educados y groseros, me obligó por miedo a ser comprendido entre los últimos, a emplear formas discretas, rechazando en el fondo, la proposición que se me hacía.

Por ello interrogo sobre la sinceridad de sus manifestaciones.

Ya tiene la contestación; contestación que no podría usted dar al ilustre señor Moret, cuando le abandonó en la famosa votación, ni al señor Raventos cuando le asedió en todas las formas, invaginas para que aceptase la Alcaldía de Santa Fe, sin perjuicio de donatario a los siete días.

LA CONFESIÓN DE SU TOLERANCIA

Con ese motivo, habla usted de conciliación, y de conceptos jurídicos sobre la libertad de proceder de la Comisión provincial.

También hace usted bien en oponerse, pero la opinión colectiva es la que prevalece, y el derecho de crítica, es la base de convivir social en todo régimen democrático, y a los desmanes que se disfrazan con la máscara de la Ley, hay que desmenuarlos ante la conciencia pública, como queremos ser gobernados como cabales o merecer el dictado de esclavos.

Esta es una nueva razón para justificar la existencia del partido romanista, que aspira a vivir en contacto con la opinión y no distanciado de ella.

Ignoro si he contestado todos los extremos de sus declaraciones; pero me ha parecido muy umbrar, que con ser tan amplias no ha dicho usted el verdadero motivo de haberlas dado al público en esta ocasión.

Mi suspicacia me hace creer, que sus expansiones han sido motivadas por que convenientemente autorizado el Comité romanista, acordó desmentir de una manera categórica, la noticia propagada de que el señor conde de Romanones había telegrafado a usted diciéndole que los concejales romanistas votarían para la Alcaldía el candidato que usted indicase.

Como esa especie era una superchería, hubimos de desmentirla, dando con ello ocasión a sus declaraciones, que están siendo muy comentadas por la opinión, pero no en el sentido que a usted le dicen y del que políticamente se alega, Pascual Nachez.

Granada 11 de Enero 1948.

El acuerdo entre los romanistas y los conservadores idóneos, que empezó en el Ayuntamiento, parece que se extendió también a la Diputación. A este fin un diputado provincial, vililicio, muy versado en negocios administrativos, que figura como conservador, data por el distrito del señor Moret, será iniciador en la próxima subasta del Contingente, y si logra el remate, renunciará su acta, dejando el silló a un joven concejal dalista con quien le ligan estrechos vínculos de parentesco.

El nuevo contratista (que tiene demostrada cumplidamente su gran habilidad para encarnar la unión de esos elementos poco afines) merecería por entero las confianzas de los señores Acosta y Morole.

El banquete que sus amigos ofrecen al ex concejal don Antonio Ortega Molino, se celebrará mañana a las doce, en el hotel Alhambra Palace.

EXISTENCIAS DEL DÍA ANTERIOR

Existencias del día anterior, 7.161,82 pesetas.

Pagos.—Ayer se pagaron a la Hacienda por encabeamiento de consumos, 15.946,13 pesetas.

Quedan en caja, 17.837,19 pesetas.

Comisión de Fomento

Presidida por el señor Avilés, se reunió ayer la Comisión de Fomento.

Asistieron los señores Gómez, Aravaca, Molina de Haro, Cendoya y Casas.

Se acuerda proponer:

Que se reproduzca el presupuesto de obras en la prisión provincial proyectadas por el arquitecto señor Casas y que no se ejecutaron en su totalidad a fin de atender al posible mejoramiento de dicha prisión, según interesa el ministerio de Gracia y Justicia.

Que se adquieran los árboles y plantas necesarios para la reposición del arbolado en plazas y jardines, que presuntamente el jardín mayor en 1.265 pesetas procediéndose inmediatamente a los trabajos de reposición, poda y arreglo del dicho arbolado de jardines, sin perjuicio de que los arquitectos informen respecto de las mejoras que el dicho jardín mayor propuso en anteriores sesiones.

Que proceda ordenar se repone a su estado la concesión de aguas hecha en Julio de 1908 a la casa número 57 del Zacañín, reparándose los desperfectos que se han ocasionado en el pavimento de dicha vía para cortar la toma de aguas a la altura de la casa número 59 y haciéndose responsable de los gastos y perjuicios ocasionados al que haya practicado la obra, que deberá pagar todos los gastos referidos.

SEÑORES MÉDICOS Y DENTISTAS

ATOXICOCAINA

La carencia y elevado precio de este producto han de contribuir a la divulgación de la Atoxicoquina empleada hoy con éxito. Hay Atoxicoquina-adrenalina al 1 por 100 en cajas de 10 ampollas de 1 c.c.

En la Farmacia y Droguería ALHAMBRA Plaza de las Pasiegas

PARA CALZADOS ELEGANTES

plazos de goma sólida y práctico marca patentada—SIN FIN—

— EL PORVENIR —

— Gran Vía, 10.—GRANADA.—

negarse en ningún caso a expendirlo al público que lo demande para los indicados usos.

3.º Que siendo preciso reconocer que no han sido en general respaldadas—lo que no ocurrirá en lo sucesivo—las tasas establecidas para los carbones por las Reales órdenes de 28 de Noviembre, 9, 19 y 22 de Diciembre de 1916, el precio máximo de venta hasta tanto que en plazo brevísimo se fijen las nuevas tasas para los indicados productos, será a precio de costo, en el que se incluirá los transportes y arrastres, más un 15 por 100 de margen como beneficio industrial.

4.º Tan pronto como se establezca la nueva tasa, los carbones desde el día en que aquélla se ponga en vigor, se expenderán a los precios que en la misma se fijen, cualquiera que sea la fecha y condiciones en que los hubiesen adquirido los almacenistas y detallistas.

5.º Quedará abierto en esta Comisaría general de Abastecimientos, por lo que afecta a Madrid, un Registro de reclamaciones, y hecha en el mismo día que se reciba, la correspondiente comprobación, se resolverá lo procedente.

En las restantes provincias y por lo que respecta a las demás poblaciones de Madrid, llevarán dicho Registro las Juntas provinciales de Subsistencias, las cuales, tan pronto como en igual plazo realicen las oportunas comprobaciones, exigirán, en su caso, las correspondientes responsabilidades, dando cuenta a esta Comisaría general.

6.º Los infractores de estas disposiciones serán objeto de las sanciones de que trata el artículo adicional de la Ley de 11 de Noviembre de 1916, y castigados, la primera vez, con la multa de 500 pesetas, la segunda con la de 2.500 y la tercera con la de 5.000, pasando el consignatario tanto de culpa a los Tribunales.

ECOS DE LA VIDA

Se encuentra en Granada el ex diputado provincial don Agustín Jiménez Orca.

—Ha regresado de Málaga don Juan Jiménez Lopera, cónsul de Bolivia en Granada.

—Está en Málaga don Agustín Rodríguez Aguilera, decano del Colegio de Abogados de Granada.

EL PRECIO DEL CARBÓN

Una circular

El comisario general de Abastecimientos ha publicado la siguiente circular referente a la tasa del carbón, disposición que conviene dar a conocer al público para hacer valer sus derechos, no dejándose explotar por los acaparadores:

«Las constantes quejas que se reciben respecto de dificultades que se ofrecen en la Corte y en toda España para el abastecimiento de carbón destinado al consumo doméstico (cocinas y calefacción), obligan a esta Comisaría a la adopción de medidas que tiendan rápidamente a evitar que continúe este estado de cosas, que tan grave daño puede ocasionar al público; y sin que ello sea obstáculo para continuar con la misma decisión que hasta ahora las constantes gestiones que se vienen realizando cerca del Ministerio de Fomento y directamente de las Compañías de ferrocarriles, encaminadas a conseguir la normalidad de los transportes, con esta fecha, y en virtud de las facultades que me concede el Real decreto de 3 de Octubre último, he acordado lo siguiente:

1.º Sin perjuicio de que los interesados, dentro del plazo fijado al efecto cumplan lo que determinan el Real decreto y Real orden del Ministerio de Hacienda de fechas 21 y 28, respectivamente, de Diciembre próximo pasado, todos los particulares y dueños de almacenes y establecimientos donde se guarden o expendan por mayor y menor carbones minerales y vegetales presentarán a esta Comisaría general de Abastecimientos, por lo que se refiere a la Corte, y en los Gobiernos civiles, por lo que afecta a las demás poblaciones de las restantes provincias, y en el plazo de cuarenta y ocho horas, a contar del día en que se haga pública la presente disposición, declaraciones juradas en las que, detallándose por clases, se harán constar las respectivas existencias de combustible que tengan en su poder, precisando a la vez el sitio en donde radiquen, los locales donde se guarden, el precio a que lo adquirieron y los comprobantes de gastos de transporte y arrastre.

2.º Los almacenistas al por mayor no podrán negarse bajo ningún pretexto a vender el carbón que con destino a usos domésticos soliciten los detallistas, los cuales, a su vez, tampoco podrán

MAIADERO PÚBLICO

Ingresos

Existencia en caja del día 11, pesetas 1.474,14; cobrado a tabajeros, 4.695,59; total, 6.169,73.

Pagos

Pagado a ganaderos, 3.917,71 pesetas; por consumos, 536,80; por arbitrios, pesetas 240,81; por acarreo, 13,40.

Existencia en caja para el día 12, pesetas 1.461,01; total, 6.169,73.

Subastas

La celebrada ayer por pujas a la baja para la carnización del día 12, dió el siguiente resultado:

Becerras.—1 a 2,50 pesetas kilo, 4 a 2,63, 3 a 2,54, 7 a 2,55; en el mercado, a 3,25.

Bueyes.—1 a 2,39 pesetas kilo; 1 240; en el mercado, a 3.

Vacas.—2 a 2,27 pesetas kilo; 2 a 2,26; en el mercado, a 3.

Novillos.—1 a 2,35 pesetas kilo, en el mercado, a 3.

Borregos.—2 a 2,45 pesetas kilo; en el mercado, a 2,50.

NOTICIAS MILITARES

Parada, Córdoba.—Jefe de día, don Jacinto Fernández Ampon, comandante de Infantería.—Imaginería, D. Antonio García Poveda, comandante de Caballería.—Hospital y provisiones, D. Antonio Saco Sánchez, capitán de Infantería.

Asociación del Magisterio

granadino

En la sesión general que esta corporación celebró el día 5 del corriente bajo la presidencia de don Francisco Tello, se tomaron los acuerdos siguientes: Aprobar el acta de la sesión anterior. Idem las cuentas que presentó el tesorero señor Hito.

La ponencia encargada de estudiar las reformas del reglamento, por el cual rige esta Asociación, manifestó haberlo examinado detenidamente y opina que procede la modificación de algunos artículos como el que dispone que los oídos de los maestros, cuando en su escuela no hay sello, lleven el V.º B.º de los alcaldes de sus respectivas localidades, por ser esto depresivo para los maestros, no hay lugar a dudar.

Propone además la ponencia aumentar el actual sueldo provincial en dos pesetas que cada asociado pagará por cada defunción.

Estas y otras modificaciones propuestas por la Asamblea no serán definitivas hasta el conocimiento y aprobación de los señores socios a los cuales se les comunicarán por medio de circulares antes de la próxima asamblea.

Aprobación de la memoria de actividades de la memoria representante.

La por el secretario D. Sebastián Martín acordándose por unanimidad un exequente voto de gracias por su labor altruista en beneficio de la Asociación, voto que se hace extensivo a toda la junta directiva.

Que se pida a la Asociación de tranvías una cantidad de precio conforme lo tiene concedido a la Asociación de la Prensa, patrones y autoridades de los pueblos de la línea.

Que se dirija comunicación al Delegado Regio de la escuela Superior del Magisterio, pidiéndole que el ingreso en dicho centro se conceda a todos los maestros nacionales sin limitación alguna para que las orientaciones de esta escuela no sea patrimonio de un pequeño número de alumnos sino de todos los que dirigen la educación nacional.

Que se dirija otro oficio también al mismo señor Delegado Regio para que tramite una petición a la ponencia que estudia la reforma de la inspección de primera enseñanza consistente en que se dé un tanto por ciento de plaza a los maestros nacionales por elección y mediante ciertos requisitos para que puedan pasar de la escuela Nacional a la inspección ya que la Escuela Superior está encargada de llevar al Ministro las orientaciones que debe tener la inspección.

Que se interese del señor ministro de Hacienda que los maestros nacionales no pague más del dos por ciento del sueldo líquido por toda clase de impuestos municipales.

Que se gestione el pago de atrasos del magisterio primario.

Que se solicite el pago por el Estado de las atenciones del personal y material a los maestros de Beneficencia y concesión del derecho a los concursos suprimidos por el «Estatuto del Magisterio».

Que conste en este el sentimiento de la Asamblea por los socios fallecidos, y que con este motivo pase una comisión a dar el pésame al compiñero señor Vargas Corpes por el fallecimiento de su padre.

Que se forme una ponencia compuesta de los señores presidente y secretario de esta Asociación para que den forma al índice de comisiones que ha de llevar a la Nacional el representante de esta provincial.

Leída sin contestaciones que da la ponencia nombrada al efecto, a las conclusiones presentadas por los maestros de Orgiva, quedando aprobadas en todas sus partes y se dará conocimiento de ellas a los interesados.

Protestar energicamente de la conducta poco respetuosa de un vecino de Churruarín que penetró en la escuela de niños de dicho pueblo, y en formas incoherentes se dirigió a la cuna y digna propiedad de don Carmen Santos Martínez.

Los auxiliares de farmacia

Se convocó a los asociados para esta noche a las diez y media, a fin de celebrar junta general, reglamentaria y electiva.

Con objeto de terminar la sesión a hora prudencial y siendo de gran interés la asistencia del mayor número posible de compañeros, se ruega a los señores farmacéuticos dejen en libertad a dicha hora a los auxiliares.

Bodas de oro del señor Arzobispo

La junta organizadora de las bodas de oro del señor arzobispo, ha acordado dirigirse por medio de la Prensa a todas las asociaciones y corporaciones de señores de esta capital, rogándoles que con su presencia el mayor recibo a las fiestas religiosas proyectadas como homenaje de filial adhesión a nuestro prelado.

A este efecto se avisa lo siguiente: Durante la misa de Pontifical depositarán las banderas y estandartes en la capilla del Sagrado Corazón de Jesús (Catedral).

El orden de la velada al Santísimo Sacramento en la Catedral durante la tarde del 13 será como sigue:

En el lado de la epístola.—De una a dos. Amigos de la Escuela Normal y Asociación de Hijos de María de los Sagrados Corazones de Santa Feo, San Isidro, San Pedro y Nuestro Salvador.

De dos a tres. Asociación de Madres Cristianas y Músicos de los Sagrados Corazones.

De tres a cuatro. Asociación de Hijos de María de la parroquia de Santa María Magdalena.

De cuatro a cinco. Apostolado de la Oración, Guardia de honor y restantes congregaciones de señores.

En el lado del Evangelio.—De una a dos. Colegio de Niños Nobles.

De dos a tres. Colegio de Rágoles.

De tres a cuatro. Colegio de Caldeirón.

De cuatro a cinco. Colegio de la Corte de Cristo y Internado de Ministras de la Presidencia.

Asistiendo la junta organizadora para concurrir también a la Catedral

para visitar al Santísimo todas las Asociaciones de Caballeros y Colegios de niños.

Los seminaristas tendrán un turno permanente para velar al Santísimo. El Consejo provincial de los exploradores ha organizado en honor del Arzobispo de esta diócesis, y con motivo de sus bodas de oro sacerdotales, un homenaje que tendrá lugar el próximo domingo, a las seis de la tarde, en el Paraninfo de la Universidad con arreglo a siguientes programas:

1.º Entrada de la bandera.

2.º Ofrecimiento del homenaje, por el señor vicepresidente. 1.º don Rafael López Matos, catedrático del Instituto.

3.º Sinfonía por el sexteto.

4.º El señor Arzobispo y los Exploradores, por los cinco grupos.

5.º Sinfonía por el sexteto.

6.º Discurso por el miembro del Consejo de honor y catedrático de la Universidad, don José Palanco.

7.º Himno y salida de la bandera.

También repartirá una abundante limosna de pan a los pobres.

Círculo Católico del Salvador

En homenaje al Arzobispo por la celebración de sus bodas de oro, esta simpática sociedad celebrará el domingo próximo a las ocho de su noche una solemne velada literaria, estando el discurso a cargo de don Manuel Benítez Martínez, vocal de su directiva; se encargará de la parte musical el secretario don Miguel Santiago Garzón, y el cuadro de declamación que dirige don Manuel García Meigra pondrá en escena las preciosas zarzuelas *El Seminarista* y *Cañanías*.

Se distribuirá en los obreros necesitados abundantes prendas de vestir, donativo del Repero de Santa Victoria y gran número de abacos de comestibles cuya donación en metálico han hecho varias personas caritativas y amantes del obrero.

La fecha del círculo tendrá una bonita iluminación las noches del sábado y domingo.

Licenciado de África

Se desea saber el paradero de Manuel Cabrera, licenciado del ejército de África.

La persona que tenga noticias de dicho individuo, puede comunicárselas a don Juan Lodo Carrasco, profesor de francés, La Solana (Vélez Brandanillo).

El nuevo Instituto

Ayer comenzaron a darse las clases en el Instituto, obras que se han acordado gracias a las energías y justas pretensiones de los escolares y a la acertada intervención de los padres de aquéllos.

Para las clases ha quedado habilitado el primer piso del hermoso edificio en cuyas aulas, de excelentes condiciones higiénicas, se ha colocado el material de enseñanza y una completa calefacción por estufas.

Ayer mismo comenzó el traslado al nuevo Instituto de los gabinetes de Física, Química e Historia Natural y de la Biblioteca, que se encontraba en el antiguo edificio.

Desde luego continuarán las obras con gran actividad para terminar las del segundo piso, hoy inhabilitado y el resto del edificio.

Nos congratulamos de la mejora, facilitando por ello, principalmente, a los iniciadores, los jóvenes alumnos del Bachillerato.

Información oficial

Los gacetas

El gremio de gacetas de la Compañía de León de ha constituido en Sociedad, presentando ayer el reglamento en el Gobierno civil.

Listas de compromisos

Los Ayuntamientos de Alfranca de Orta, Caparezo, Orca, Juviles, Benamérol, Aquile, Pulianas, Zafra y Caparezo, han remitido al Gobierno las listas de compromisos.

Expuesto al público

En la secretaría del Ayuntamiento de Mocín ha quedado expuesto al público el repertorio de la contribución rústica.

De Sanidad

La viruela

El Gobernador civil señor Celorrio, ha publicado la siguiente circular encaminada a evitar la viruela:

«El desarrollo de focos epidémicos de viruela en diversas provincias, demanda imperiosamente el más riguroso cumplimiento del Real decreto de 15 de Enero de 1903 sobre vacunación y revacunación obligatoria, como preservativo seguro para contrarrestar y aminorar los estragos de tan terrible enfermedad.

gir en bien de la sociedad si a ello hubiera lugar.»

Inauguración

Anteayer, en la calle de Navas número 2, se verificó la inauguración del nuevo local donde ha instalado sus almaceas de hojalatería, el acreditado industrial don Gerardo Bustos.

A la inauguración asistieron todos los maestros de obras, propietarios y amigos del señor Bustos, quien obsequió espléndidamente a la concurrencia, con ricos, dulces y habanos.

Desearnos a don Gerardo Bustos, muchas prosperidades.

Crónica obrera

Los cortidores

La sociedad de este gremio, en sesión del día 3 del actual, renovó su junta directiva, siendo elegidos los obreros que a continuación se expresan:

Presidente, Antonio González Garzón.

Vice, José López García.

Secretario, Manuel González Vilchez.

Tesorero, Manuel Peña Plata.

Contador, Ricardo Vilchez Mariscal.

Vocales: Andrés Peña Alba, Miguel Morilla Segura, Antonio Rola González, Nicolás Sevilla Espinosa, Antonio López y José González Molina.

Casos y cosas

En la Casa de Socorro han sido curados:

José Fuentes González, de trece años, de herida contusa en la cabeza; Antonio Carvejo, de trece, de herida contusa en la cota derecha; Gregorio Redondo Fernández, de trece, de herida contusa en la barba y José Ramos María, de doce, de herida contusa en la mejilla izquierda.

Cuerpo de Seguridad

Se ha anunciado la provisión de 100 piezas de aspirantes del cuerpo de Seguridad, en las provincias donde existan vacantes, mediante examen y reconocimiento facultativo, entre los licenciados y retirados de la Guardia civil, Carabineros y del Ejército, mayores de veintidós años, sin exceder de cuarenta y cinco los dos primeros y de cuarenta los últimos, no tengan antecedentes penales y alcancen la estatura mínima de 1,67 metros, los cuales, una vez admitidos por la junta a que se refiere el artículo 6.º de la citada Ley, tendrán derecho a ocupar las que se produzcan en lo sucesivo.

Los dependientes de Comercio

Esta asociación celebró junta general ordinaria el domingo 13 a las cuatro de la tarde, para la renovación de la junta directiva, por lo que se cita a todos los asociados, rogándole la más puntual asistencia.

Noticias mineras

Pertenencias

Don Joaquín García de la Serrana ha solicitado 18 pertenencias de mineral de hierro con el nombre *Las Carolinas*, del término de Baza.

Para las buenas masas se imponen los vinos Rioja de BODEGAS FRANCO ESPAÑOLAS DE LOGROÑO.

A este año el invierno se presenta en general muy riguroso, puede el Dr. Andren preparar abundantes envíos de sus cajas de pastillas contra la tos a fin de que no escaseen como ha sucedido alguna otra vez con gran descontento de los acalarrados.

Cuando después de una dolencia febril sigue una convalecencia larga y penosa con pérdida del apetito, del poder digestivo y las fuerzas físico morales, la ciencia ha reconocido que uno de los más excelentes remedios de tonificación es el Jarabe de Hipofosfatos S.ª, único hasta ahora aprobado por la Real Academia de Medicina en los 28 años que cuenta de existencia, cuya legitimidad queda inmediatamente comprobada si en la etiqueta exterior aparece con tinta roja: Hipofosfatos Salud.

Medicamento de gran éxito contra las almorranas.

VENTRO GARCÍA—M. González, Plaza San Gil, 10, y demás Farmacias.

Crónica de espectáculos

Salón Regio

El programa de esta noche lo componen los siguientes estrenos:

Kri Kri y el paso del oso, película cómica.

El León y la muchacha, graciosa película en dos partes. Éxito enorme de risa.

Revisita Pathé, con interesantes informaciones de todo el mundo.

La juventud triunfa, primorosa comedia en dos partes, muy artística y de gran éxito.

NEEROLÓGIA

Falleció ayer en Granada víctima de rápida enfermedad la preciosa niña de cinco años Veturia de la Torre Rodríguez, hija del esposo y la entrada, juez de instrucción del distrito del Sagrado Corazón de Jesús y de su distinguida esposa doña Veturia Rodríguez.

La familia era el encanto y la alegría de sus padres, a los que dejó sumidos en el mayor desconsuelo.

Ayer tarde se verificó la conducción del cadáver, asistiendo numeroso duelo, que fue presidido por el caudillo don José García González, el presidente de la Audiencia provincial señor Carreras, el teniente fiscal don Victoriano Fernández, el juez de instrucción del Salvador don Pedro Fernández Cavada, y por la familia el médico don Domingo Leizaola.

Después nuestro más sentido pésame a los padres de la preciosa niña que dejó de existir, y les deseamos la más pronta recuperación para poder sobreponer a tan duro golpe.

—Fue fallecida en esta capital.

Don Carlos Pedrínaci y Pérez Valiente.

Don Joaquín Martínez Lara.
Don Rafael Martín Córdova.
Don Miguel Barandé Rodríguez.
Doña Carmen Rodríguez Zúñiga.
Antonio Jiménez Maldonado, párroco.
Viridiana de la Torre Rodríguez, fd.
María Gloria Hernández Collantes, fd.

Compre Vd. la

BRILLANTINA

URRUTIA

Extra

Pieles finas

GRANADA

si quiere llevar su calzado con aterciopelado brillo.

Suaviza y pulimenta.

Precio del Frasco, 1,50 pesetas.

Cartón de un Olor

Señalamientos para hoy

Sala de lo Civil.—Don Juan Antonio Morán Martínez con doña Amalia Moreno Párra y otros, sobre reposición de una providencia. Abogado, señor Mat; procurador, señor Herrero; secretario, señor Valverde.

Juzgado de la Caro'ins. Don Francisco Álvarez Rodríguez con don Federico Rousier, como director de la sociedad minera *El Guindo*, sobre reclamación de cantidad por accidente del trabajo. Abogado, señor Escobar; procurador, señor Marín Quesada; secretario, señor Valverde.

Audiencia provincial.—Sección primera.—Juzgado de Guadix. Contra Manuel Ruiz Torres, sobre alzamiento de morada. Abogado, señor López Ruiz; procurador, señor Romero; secretario, señor Valverde.

Juzgado de Guadix.—Contra Gabriel Requena Gómez, sobre disparo y lesiones. Abogado, señor Moscoso; procurador, señor Romero; secretario, señor Valverde.

Sección segunda.—Juzgado del Sagrado. Contra Antonio Rodríguez de San Quintán, sobre alcaide. Abogado, señor Molina de Haro; procurador, señor Romero; secretario, señor Serrá.

Entrada de causas

En la Secretaría de Gobierno ingresaron ayer las siguientes causas:

Juzgado de Loja.—Contra Antonio Muñoz Calle, sobre corrupción de menores.

Idem.—Contra Pedro Moreno Reina, sobre prevaricación.

Sagrario.—Contra Manuel Ramírez Rodríguez, sobre hurto y daño.

Guadix.—Contra José Garzón Vinueza, sobre disparos.

Idem.—Contra Enrique López Valdeirama, sobre coacciones.

Campillo.—Contra José Díez Montijano, sobre estafas.

Jurados

Para actuar en el presente cuatrimestre, han sido elegidos los siguientes jurados:

Juzgado de Motril

Cabezas de familia.—Don José Alcalá de Huesas, don Joaquín Prados Valiente, don Francisco Bautista Aguilera, don José González Martín, don Serafín Burgos Rodríguez, don Lorenzo Pérez Díez, don Antonio Arias Vilchez, don Juan Valiente Espinosa, don José Contreras González, don Antonio Puertas Heras, don Vicente Gutiérrez Puertas, don Antonio García Irujo, don Francisco García Ramón, don Manuel Olvera Jódar, don Antonio Fernández Ruiz, don Juan Romero Ruiz, don Ricardo Romero Ruiz, don Andrés Díez A. Mendor, don Enrique Padial Bonachera y don Juan Diego Padial.

Suplentes.—Don Agustín Arboleda Gadeo, don José Granizo Rodríguez, don Miguel Tovar Jiménez y don Rafael Ruiz Matas.

Capacidades.—Don Valentín Alonso Prados, don Arturo García Alonso, don Antonio Pérez Escudé, don Andrés Díez Molina, don Ángel Volder Rodríguez, don Francisco Pina Aparicio, don Miguel Castiella Parra, don Antonio Ceballos Martínez, don Pascual Puente de Cardenas, don Manuel Gante López, don Manuel Miranda Carrascosa, don Antonio Estévez Sánchez, don Ángel Estévez Gallegos, don Antonio Matos Ramírez y don Fabián Bustos González.

Suplentes.—Don Cándido López Jiménez y don Isidoro Arnaiz Peña.

Pérdida

Se encuentra vacante a plaza de fiscal municipal del juzgado de Maracena.

IMPORTANTE DOCUMENTO

Contra el desbarajuste oficial

Los funcionarios de Gobernación han dirigido al ministro del ramo una instancia concebida en los términos siguientes:

Excelentísimo señor ministro de la Gobernación.

Los que se honran al dirigirse a V. E. con las consideraciones que le son debidas, rendidamente le solicitan se dignen elevar al conocimiento de los señores ministros, reunidos bajo la suprema presidencia de su majestad el Rey, única que la Constitución vigente reconoce, las suplicas siguientes:

Primera. Que no estando hoy organizados los Poderes del Estado como la Constitución vigente establece y ordena, procede inmediatamente suprimir la presidencia del Consejo de ministros, cargo anticonstitucional, y crear el órgano del poder moderador, cuya denominación propia es «Ministerio del Estado nacional», asignándole las funciones que aquella ejerce y además el Tribunal de Cuentas del Reino, la Sala tercera del Tribunal Supremo, el Consejo de Estado, el Instituto de Reformas Sociales, el Consejo Superior de Emigración y lo relativo a la gracia de indulto; y que los ministerios actuales se denominen: de «Relaciones exteriores, de la Defensa nacional» (Ejército y Armada), «del Gobierno y Policía interiores, de la Hacienda, de Comunicaciones y obras, del Fomento del trabajo y de Instrucción y Cultura públicas», como órganos del Poder ejecutivo, y Ministerio de «Justicia y Cultos» el que desempeñe las funciones del Poder judicial, siendo designados por el Rey libremente los ministros entre las personas, sin distinción de partidos políticos, que hubieren ya probado mérito y capacidad sobresalientes referidos, precisamente, al conocimiento y dominio de los asuntos propios de cada uno de dichos Ministerios, excluyendo toda presunción y acabando para siempre con el predominio alternativo de uno u otro partido y el abuso que ha venido acusando en tal punto la usurpación por ellos de facultades exclusivas del jefe del Estado.

Segunda. Que no acomodándose tampoco a la Constitución los nombramientos fundados en la ley de Presupuestos de 21 de Julio de 1876, por haber expirado su vigencia, según los artículos 22 de la ley de 25 de Julio de 1879 y 37 de la ley de 1 de Julio de 1911, deben reputarse ilegítimos los nombramientos de subsecretarios y directores generales que se funden en aquella, que no es lícito galvanizar a perpetuidad, con infracción también de los artículos 25 y 31 de la Constitución, a pesar del menosprecio que de estos preceptos ineluctables testifican las leyes de 7 de Marzo de 1880, cetera y por lo mismo que se refiere solo al Congreso y fué propuesta y refrendada por un ministro, recuerdo de todo lo afortunado, a quien no compete, bastando contar los cargos directivos para que se patentice la finalidad desde ocupados que persiguió, y de 29 de Agosto de 1882, en su artículo 15, pruebas tan solo de haber prevalecido la inmundicia del absurdo de que las mayorías parlamentarias, elaboradas sin reparar en medios por los partidos políticos imperantes a la sazón, pueden imponer leyes y acatar y cumplir en la realidad lo contrario de dichos preceptos constitucionales; y además por oponerse a los que proclama y contiene su artículo 15, que al establecer el mérito y la capacidad, condicionaba el ejercicio de los cargos públicos, refrendando uno y otro a demostración y reconocimiento expreso; unánime, patente e inconcuso y no a la presunción caprichosa de que el hecho de ser elegidos los españoles a diputados a Cortes y provinciales y electos y nombrados senadores y alcaldes, atribuya porque si a todos un mérito y una capacidad de que antes carecieran; siendo indiscutible reconocer y que así se declara que deben ser separados de los cargos quienes los ejerzan como subsecretarios, directores generales, gobernadores civiles, comisarios regios y similares que hubiesen sido nombrados en consideración a su investidura parlamentaria y provincial, que por si solos, nada atribuyen, sustituyéndoles con funcionarios de las categorías inmediatas que en los respectivos departamentos, sin simultaneos, tengan acreditado por muchos años mérito y práctica indiscutibles, debiendo conferírseles los Gobiernos civiles de provincia en proporción estricta a tal conveniencia.

Tercera. Que no siendo el Poder ejecutivo ni sus órganos constitucionales los llamados a establecer reglas algunas y si solo a aplicarlas y desenvolverlas recíprocamente, cuantas exijan las circunstancias actuales y las eventuales que puedan surgir mientras no funcionen las Cortes, deben ser declaradas por una ponencia compuesta de un senador y un diputado, designados por cada partido político existente, y si alguno de estos no tuviese el primero, indicando la persona más competente en su lugar, que sea la encargada de promover la aplicación del apartado letra D del artículo 2 de la ley de 2 de Marzo último y proponer la satisfacción inmediata de todas las necesidades sentidas y las que puedan sobrevenir, formulando sus acuerdos de mayoría en propuestas que informadas por el Consejo de Estado en pleno, que, al efecto, se reunirá diariamente, y sin que el ministro respectivo pueda modificarlas si el Consejo sustancialmente las acepta, se implantarán por Reales decretos, cuya perfecta ejecución vigilará dicha Comisión, exigiendo, en su caso, la responsabilidad precedente que define la ley de 5 de Abril de 1904.

Cuarta. Que por lo que se refiere al ministerio de la Gobernación, procede no siga un momento abusivamente ejercer funciones indebidamente a las que fué nombrado secretario del Gobierno civil de Madrid, sin reunir las condiciones que ordena la ley de 14 de Abril de 1908, incapacidad, por infringir, para dirigir a los funcionarios a quienes comprende, debiendo cesar inmediatamente también los gobernadores civiles, que por lo mismo que aquél, carecen de condiciones legales para ocupar los cargos, según ha reconocido la Ordenación de pagos por Obligaciones del mismo, dando de baja sus haberes, como asimismo los gobernadores civiles en ejercicio que demostraron rigiendo otras provincias su incapacidad, notoria en ellas, para desempeñar el cargo; yendo a ejercer sus destinos todos los agregados lícitamente a puntos que no son los de su residencia oficial obligada; que se decreta la jubilación de cuantos hubiesen cumplido sesenta y cinco años, «exceptuados los que no tengan veinte de servicios al Estado y dos en la categoría en que se hallan en la actualidad, declarándola también en todo tiempo respecto de los que estuviesen enfermos ocho o más meses en dos años, que se suprima el turno de libre elección por su inadecuada aplicación hasta el día se otorguen las excedencias sin limitación de tiempo y se impugne la excedencia o la separación a quienes no asistan a la oficina, o sean remisos en el cumplimiento del deber: que no se atribuyan gratificaciones por trabajos ordinarios o extraordinarios a quienes no comprenda la ley mencionada; que no se decreten traslados por la mal llamada «conveniencia del servicio», y si solo a petición de los funcionarios; pero sin que envuelvan perjuicio para ninguno; que cualquiera que sea el tiempo en que se formalice la provisión de vacantes se refiera la posesión al día siguiente al que ocurran; que las vacantes del personal de las Juntas provinciales de Beneficencia, sean provistas de funcionarios sometidos a dicha ley, abogados en primer término, y que sus gratificaciones, en caso de reconocerse, no excedan de la mitad del haber

de cada uno; que los gastos de presentación de los gobernadores civiles no se concepten como haberes personales de material de administración de los secretarios de los Gobiernos civiles, y se inviertan precisando papel, libros, objetos de escritorio y limpieza, alfombrado y laceración, gratificaciones por fuera de horas normales, luz y fación circunscritos a los locales que ocupen las oficinas y dependencias de los señores gobernadores, y los uniformes de porteros, y de carruajes para actos oficiales, todos justificando la exclusión de todo gasto que vivencias.

Consulta especial

de enfermedades

Riñón y Vías urinarias

DR. ANGEL GUILLERMO

Especialista de la Fisiología Médica de París.

Consultas de dos a cuatro.

Gran Vía 2, principal.

Se desea

comprar una

ma de escribir.

Consulta médica

de régimen para sanos y enfermos

DR. VELAZQUEZ DE CASTA

Catedrático de Terapéutica, Norte

— Enfermedades internas —

DR. OCHOA 4723

SOLER

Reyes Católicos. Frente a la

Muchos de lujo y economía. Parece

PRECIOS MODERADOS

